

Aprobada en la 801ª sesión

ALADI/CR/Acta 799
24 de abril de 2002.
Horas: 10:05 a 10:50

ACTA DE LA 799ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
 2. Consideración de la nota presentada por la Representación Permanente de la Argentina (Nota CR 55/02 de 19.IV.2002).
 3. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las Actividades de Información y de Cooperación Institucional.
 4. Otros asuntos.
 - Suscripción de dos Acuerdos de Cooperación entre la Secretaría General de la ALADI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, entre la Secretaría General y la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús (ANETRA)
 - Inauguración de la Cátedra Latinoamericana de Integración.
 - Actividades del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Cooperación e intercambio de Bienes en las áreas Cultural, Educacional y Científica.
-

Preside:

RODRIGO ARCAYA SMITH

Asisten: Carlos Onis Vigil, Jorge Alberto Ruiz, Ricardo Harstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Afonso José Sena Cardoso, João Mendes Pereira, Haroldo de Macedo Ribeiro, Otávio Brandelli (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Tarsetti Quezada, María Antonieta Jara, Axel Cabrera (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Arturo Juárez Juárez (México); José María Casal, Teresa Aurora Narvaja (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); José Roberto Muineló (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Buenos días, está abierta la 799ª sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día.

...En los puntos de nuestro Orden del Día, se considerará un planteamiento efectuado por la Representación Permanente de la Argentina, el informe del Coordinador sobre el Grupo de Trabajo para el seguimiento de las actividades de Información y de Cooperación Institucional y otros asuntos. Si están de acuerdo con este Orden del Día lo damos por aprobado.

2. Consideración de la nota presentada por la Representación Permanente de la Argentina (Nota CR 55/02 de 19.IV.2002).

...Para el primer punto le ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, señor Presidente.

Como es de conocimiento de todos los Embajadores, desde hace ya año y medio se iniciaron las gestiones para colocar un busto del General San Martín en la sede de ALADI. Esta acción se inicia con una nota de la Secretaría General proponiendo la idea, y textualmente dice: "que sería procedente contar con un busto del General José de San Martín, el cual estaría ubicado en la entrada de la sede de la ALADI junto al ya existente del General Simón Bolívar, donado por Venezuela en 1983 y único testimonio, etcétera".

Ante esa propuesta de la Secretaría General, nosotros hacemos una consulta con Buenos Aires, el Canciller está de acuerdo y la Embajada bilateral que tenía un monumento que estaba en la residencia de la calle Agraciada decide entregar el mismo para esta iniciativa de la Secretaría General. Entonces, con fecha 14 de marzo del 2001, una vez hechas todas las gestiones, se le contesta a la Secretaría General señalando que tenemos el busto y que estamos en condiciones de acceder a su pedido y lo vamos a inaugurar en el momento oportuno, cuando nos pongamos de acuerdo con la fecha.

Esta historia ya la conocen, estoy contando un poco, pero finalmente la fecha que se había señalado era a fines de diciembre, en ocasión de la Cumbre del MERCOSUR. Iba a ser inaugurado por el Presidente De la Rúa, en ese momento, cuando viniera a la ciudad de Montevideo. Por circunstancias por todos conocidas se suspendió el viaje y se posterga la ceremonia el día anterior a la realización de la misma.

A comienzos de marzo, la Secretaría General me dice que dado el tiempo transcurrido y que estaba el pedestal y la placa puesta en la entrada de la Asociación sin haber colocado el busto, por qué no hacemos alguna ceremonia rápidamente a los efectos de que no siga tanto tiempo el pedestal sólo. Estoy de acuerdo, hago las consultas y mandó un fax proponiéndole la fecha del 8 de mayo y adjuntándole un programa similar al de fecha de diciembre, sería una ceremonia muy breve, básicamente entre las Representaciones y algunos invitados y no iba a venir nadie de Buenos Aires especialmente a inaugurar.

Cuando vienen los funcionarios de la Representación para ultimar los detalles organizativos, se encuentran con que no están los bustos, en la entrada ven a unos jardineros poniendo unas plantas, eso fue el jueves o viernes de la semana pasada y les informan que los bustos pasaron a la parte de atrás, van a ver y encuentran el busto de Bolívar, el busto de San Martín y el busto de Tiradentes.

Cuando vuelven a la Representación me informan de este hecho, para nosotros fue una sorpresa enorme, consulto con la Cancillería, la cual me da la instrucciones que manifesté en esta nota que envié a la Secretaría General y a las demás Representaciones señalando que era un acuerdo de lugar, de la ubicación y que unilateralmente la Secretaría decidió cambiarlo sin consultar. A nosotros no nos consultó, no sé si lo habrá hecho a alguna otra Representación, lo cual para nosotros es como un incumplimiento del acuerdo, porque esas no fueron las condiciones que se acordaron para la instalación del busto. Ese es un punto que nosotros queremos que se converse.

El segundo punto es de quién es la decisión respecto a la ubicación de los héroes nacionales. Respecto al primer punto nosotros creemos que los héroes nacionales, los libertadores deben estar ubicados en la entrada, en el lugar principal de la Asociación, o un lugar totalmente visible, a la vista, que decidan los países. Me parece que en este caso, dada la importancia que tiene para cada país, tiene su héroe nacional, no se puede estar corriéndolos. Yo creo que esta es una decisión de los países y en consenso general decir cuál es el lugar más destacado de la ALADI para hacerlo, entonces, estamos todos de acuerdo y lo ponemos ahí.

Esos son los dos puntos, primero que para nosotros hubo un incumplimiento unilateral, o sea unilateralmente se rompió el acuerdo y en segundo término lo que yo quería traer a consideración de las demás Representaciones era que esta decisión corresponde a los países miembros, con la opinión de la Secretaría General, en este caso es un punto de vista a tomar en cuenta, pero finalmente es el Comité de Representantes el que tiene que tomar la decisión donde deben estar ubicados los héroes nacionales. En principio es la

presentación del tema, a mi me gustaría escuchar la opinión de los restantes Embajadores y me reservo el derecho de seguir expresando otros argumentos con posterioridad. Gracias.

PRESIDENTE. Hay alguna Delegación que quisiera opinar al respecto? Si no es así le cedo la palabra a la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Yo voy a referirme a varios aspectos de la intervención del señor Representante de Argentina. Voy a empezar por el más técnico; y, en ese sentido, quisiera exhibirles el plano de la entrada al edificio en este momento, está en la pantalla y se repartirá a cada uno una copia del plano.

Efectivamente, el busto de Bolívar estuvo ubicado en el cuadro número 3 de la entrada del edificio, durante casi 20 años. Nosotros hicimos conjuntamente con la Delegación Permanente de Argentina y la Embajada bilateral, la diligencia de conseguir un busto de San Martín, parecía oportuno destacar que esas acciones se acometieron gracias a una iniciativa que tomó el entonces Secretario General Adjunto, Gustavo Moreno, para homenajear al General José de San Martín.

Lamentablemente, por razones que ya muy bien explicó el Embajador Onis, nunca se concretó su emplazamiento. Me duele mucho que cuando hemos visto que durante dos años el pedestal estuvo solo, se tenga ahora una visión catastrófica porque adoptamos una decisión. Me duele muchísimo, porque no está en el ánimo de la Secretaría General, ni en el mío en particular, afectar ni la memoria ni la presencia de ningún prócer de ninguno de los países miembros de la Asociación, ni de ningún país del mundo. No es ánimo nuestro, sino simplemente era buscarle una solución definitiva a algo que, incluso, transmitía una imagen de desidia para el público exterior de la Asociación.

Sin embargo, hay razones que explican esa situación, y se procedió en consecuencia. En el transcurso del mes pasado, el señor Representante Permanente de Chile nos visitó y nos ofreció la donación de un busto del Libertador O'Higgins. Nosotros, dentro del proceso de reforma del edificio habíamos adoptado una decisión de hacer útil el espacio de atrás del edificio, y esto tiene una explicación. La parte trasera del edificio, que está totalmente enrejada y abierta, no está tapado el enrejado, se ha hecho mucho más visible que la parte delantera, porque a raíz de la recuperación de la zona desde el punto de vista urbanístico, hay mucha más circulación de personas de día y, en particular, de noche, por la zona de atrás del edificio antes que por la delantera.

Cuando el Embajador Casanueva nos ofrece la donación del busto de O'Higgins, nosotros acometimos una acción de acelerar el paso para arreglar el espacio trasero del edificio; y, en ese sentido, pensamos, además en elementos adicionales, vista esta iniciativa del Gobierno de Chile, la que ya había habido conjuntamente entre la Secretaría General y el Gobierno de Argentina. Y aquí, nuevamente menciono a la Secretaría General primero, porque realmente fue una iniciativa de Gustavo Moreno en su momento.

Sigo en la línea de pensamiento. En su momento el anterior Representante Permanente de Cuba había manifestado la intención de donar un busto de Martí y el Representante Permanente del Uruguay uno de Artigas, nos quedaría pendiente el de México para completar los siete héroes de la independencia. Ya, desde el año 1993, si mal no recuerdo, el Presidente Itamar Franco había donado el busto de Tiradentes que, lamentablemente, no había sido emplazado en el sitio que le correspondía.

Nosotros, entonces, procedimos a trabajar en ese sentido. La primera opción que vimos fue qué posibilidades efectivamente había de mantenerlos en la parte delantera del edificio. Partimos de la base de que el pedestal de cada busto tiene una medida de 40 x 40 centímetros y que el busto instalado ocupa una superficie de 60 x 60 centímetros. Como normalmente estos bustos se colocan para actividades de carácter protocolar, bien para su develación o alternativamente para hacer un homenaje, se consideró que el espacio entre cada busto tenía que ser de 80 centímetros.

De acuerdo al espacio disponible que nosotros tenemos a la entrada del edificio, para la colocación de los bustos, que se extiende de cada extremo de la curva, porque son los ingresos que quedan abiertos, ya que el resto de los ingresos son cerrados por la apertura de los portones externos del edificio, nos da que disponemos de un espacio lineal de seis metros y medio para poder colocar los bustos.

De acuerdo a la dimensión de cada busto, y a los requerimientos que tendríamos de separación, no podríamos tener más de cinco bustos en la parte delantera del edificio, es decir, que entraríamos entonces en colisión ante la expectativa que nos donen dos bustos adicionales. En otras palabras, no cabrían los siete bustos en la parte delantera del edificio.

El plano que está puesto en la pantalla, cuya copia ustedes ya disponen, demuestra claramente que no es factible colocar los siete bustos, se podría pensar por qué no se quita la pared de aluminio y vidrio, y es porque la misma cumple una función de prevención, debido a que por las condiciones climáticas, nosotros necesitamos algo que protegen a las personas a la entrada del edificio.

Se podría pensar, alternativamente, que se corra la curva hacia adelante, que los automóviles entren más cercanos a la calle y se amplié todo el espacio. Si se ampliara todo el espacio entraríamos nuevamente en una colisión, algunos bustos quedarían bajo techo, algunos bustos quedarían a la intemperie y, definitivamente se perdería la posibilidad de la preservación climática que requerimos en virtud de los vientos que circulan por la entrada principal del edificio.

No podrían colocarse tampoco los bustos en las curvas, porque entonces no tendríamos acceso al jardín y no habría forma de hacerle el mantenimiento que corresponde. Se podría pensar, que se elimine el jardín y se coloque piso de cemento, pero eso también requiere un mantenimiento permanente, es más, los bustos también lo requieren.

Otra opción sería ponerlos en la plaza de enfrente. Lamentablemente, para la Asociación, la suerte de comodato o de concesión, no tengo la expresión exacta, que en su momento le otorgó la Intendencia Municipal de Montevideo a la Asociación para disponer de la plaza de enfrente, se perdió. Se extinguieron los veinte años de ese comodato y en administraciones anteriores no hubo preocupación sobre ese particular. Nosotros trajimos en algún momento un proyecto y en esto voy a ponerle nombre y apellido, es un proyecto que me regaló un artista venezolano, llamado Carlos Cruz Diez, a mí personalmente, no a la Asociación, y lo pusimos a disposición de la Asociación para construir la plaza de la integración frente al edificio. La gran mayoría de todos ustedes lo conocen, lamentablemente, no conseguimos apoyo de tipo económico para llevar a cabo la obra, todavía no lo hemos conseguido.

Posteriormente se consultó con la Intendencia Municipal de Montevideo, ante la posibilidad de poner los bustos en esa plaza, la manifestación del señor Intendente de

Montevideo fue tajante, “no coloque bustos en esa plaza, no lo voy a autorizar”. Opción rechazada.

Entonces, optamos por seguir trabajando en la línea que estaba planteada. Con la mayor y la mejor buena intención del mundo de aprovechar un espacio perdido del edificio y que, en este momento, reitero, concreta en mayor número de personas para hacer visibles los monumentos que tenga la Asociación.

Yo no voy a entrar a calificar si esto corresponde a una decisión de los países o no, eso es una decisión que tiene el Comité. Éste es un edificio que obviamente es propiedad de la Asociación, no es propiedad ni de la Secretaría General, ni mucho menos de Juan Francisco Rojas, por el contrario, esto es una cosa que está en manos de la Asociación, nosotros hemos procurado también con la mejor buena intención recuperarlo, darle el mejor de los mantenimientos, darle la mayor visibilidad. Hemos recibido críticas constructivas, otras destructivas, otras en bromas, otras en serio, pero lo hemos hecho con la mejor y mayor buena intención del mundo.

Honestamente, tengo que confesar que me ha dolido muchísimo que este tema haya tenido que ventilarse en esta forma. A mí personalmente y, obviamente, es el sentimiento de todo el funcionariado que está involucrado en este tipo de trabajos, porque en ningún momento intentamos con esta acción faltarle el respeto, minimizar o menospreciar la memoria de ninguno de los próceres. Por el contrario, nuestra preocupación fue, y es, que precisamente se les rindiera el mejor de los homenajes y de ahí la iniciativa que tomó en su momento el entonces Secretario General Adjunto, Gustavo Moreno, de buscar el monumento de San Martín y por eso también aplaudimos con gran alegría el momento en que el Embajador Casanueva nos ofreció la donación del busto de O'Higgins. Estamos seguros que los Gobiernos de México, de Cuba y de Uruguay harán las donaciones correspondientes para también tener a sus héroes nacionales en la sede de la Asociación.

Señor Presidente, eso es todo, lo que yo puedo informar sobre este tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría.

Queda pendiente este tema, ofrezco el derecho de uso de la palabra para ver en que forma podemos concretar esto.

Podríamos analizar la posibilidad de algún otro tipo de reforma que lo que está planteando la Secretaría, que es como una plazita en la parte de atrás. También esta el hecho de si esto es una decisión del Comité o no lo es. Yo creo que todas las cosas involucradas y más si se trata de la ubicación de los bustos, puede ser una decisión del Comité, ó una decisión entre la Secretaría y los Representantes de cada uno de los países que van a colocar los bustos.

Lo cierto es que hay que poner un poco de orden en esto porque no sólo es el hecho de donde ubicarlos, sino también empieza la complicación que, lo hubo la vez pasada, de la ubicación relativa de los bustos. No sé si es una discusión que amerita un Comité o más bien en un Grupo de Trabajo, pero hay que buscar la mejor solución a ese respecto. Les dejo a ustedes el derecho de uso de la palabra.

Ofrezco la palabra a la Delegación de Chile por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente.

Referente a la alusión que ha hecho el Secretario General al ofrecimiento que efectivamente este Embajador realizó de donación de un busto de nuestro prócer Bernardo O'Higgins para instalar en la ALADI, yo lo primero que quiero pedir es que esto no se confunda con la situación ocurrida que ha motivado la nota de la Representación de Argentina, son cosas distintas, que no tienen relación la una con la otra.

Quisiera dejar claro que nuestra aceptación del emplazamiento del busto de Bernardo O'Higgins en la denominada plaza de los próceres tal como se nos comunicó, corresponde a la inevitabilidad de que así fuera, puesto que al ofrecer nosotros esta donación, ya que nuestra intención era situar el busto de O'Higgins en la entrada, junto con el busto de Bolívar y el de San Martín, se nos indicó que ya estaba previsto establecer una plaza en la parte de atrás de la ALADI y se nos mostró la maqueta incluso. Hicimos algunas observaciones al respecto, especialmente en lo que respecta a la visibilidad de la plaza, e incluso, en forma muy clara se le manifestó a la persona encargada que, de no producirse el traslado de los bustos emplazados en la entrada, nosotros insistiríamos en que el busto de O'Higgins quedara junto a los otros bustos que ya estaban emplazados.

Recibimos las explicaciones técnicas que nos ha dado el Secretario General respecto a la imposibilidad de que esto fuera así, puesto que el espacio de la entrada no lo permitía, y que existía este proyecto de la plaza en la parte de atrás.

Esa es toda la situación en lo que respecta a nuestra Representación. Nosotros estamos disponibles para buscar y ayudar a buscar una solución de una manera integral. Quisiera decir también aquí, para que no quepa ninguna duda a nuestro Secretario General, por lo menos creo que ese es el sentir de todos nosotros, que no se están juzgando intenciones o malas intenciones, en absoluto alguno de nosotros pueda pensar que el Secretario General o la Secretaría tiene alguna voluntad de agravio respecto a lo que son nuestros símbolos nacionales. Creo sí que esto demuestra, una vez más la necesidad de que ciertas decisiones tienen que ser percibidas con sintonía fina por la sensibilidad que involucran, tienen que tomarse con la debida consulta a las Delegaciones y ese tema se va haciendo recurrente y tiene que ser resuelto de una vez por todas. Nada más, gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Colombia y luego a Brasil.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, ante todo llamo la atención de ustedes que esta discusión lleva más de 20 minutos. Sobre su alcance estimo que lo que aquí está debatiéndose, es, en el fondo, cuál debería ser el ámbito de acción de la Secretaría en estos casos. Y si es así, considero que más que pedirle a ésta que establezca mecanismos de consulta periódica con las Delegaciones, como parece haberlo sugerido mi colega Héctor Casanueva, más que establecer esas consultas, lo que habría que hacer es fijarle a la Secretaría unos criterios generales para que ésta actúe con agilidad en estos casos.

Esta discusión la estamos teniendo, porque no existe un criterio previo que defina qué hacer para la instalación de los bustos a los próceres. Si lo existiera, no tendríamos esta discusión. Yo no sé si ustedes recuerdan que cuando acordamos condecorar al economista Raúl Prebich, yo señalé que si bien apoyaba ese reconocimiento, pues nadie mejor que él merecía una condecoración, consideraba conveniente que antes de establecer esas condecoraciones, se fijaran unos criterios muy claros al respecto, para que cuando se presentaran luego otras iniciativas del mismo tenor, cuya conveniencia no fuera tan nítida, ni tan clara como la de Prebich, no tuviéramos que entrar sobre la marcha en una discusión

casuística, si no que ya estuviesen preestablecidos unos criterios que nos permitiesen facilitar la decisión.

Pero volviendo al asunto que nos ocupa, si aceptamos como ciertas las consideraciones técnicas y arquitectónicas señaladas por el Secretario General, que me parecen muy entradas en razón, y si continuamos autorizando la instalación de bustos en el lugar que estaba dispuesto antes para ello, estaríamos de hecho cerrando la posibilidad que allí pudieran estar todos los próceres, simplemente porque juntos todos no cabrían. Y si ello es así, lo mejor sería establecer un criterio general sobre qué es lo que vamos a hacer con los próceres, cuántos y quienes son, porque ni eso sabemos. De los siete que mencionaron, por ejemplo, yo no sé si Paraguay quiere proponer un prócer más cercano a su proceso de independencia. Estamos partiendo de la base, además, de que los países de la Comunidad Andina tienen un solo prócer, pero nuestros países podrían en algún momento sugerir otros. En Colombia, por ejemplo hay unas santanderistas furibundos, que podrían mañana proponer que además de Bolívar deba estar también Santander, y por ese camino nos iríamos a doce próceres.

Establezcamos entonces estos criterios, quiénes son, dónde los ubicamos y mediante qué mecanismos, por que si no lo hacemos cada vez que alguien presente un prócer, nos vamos a enredar en una discusión de donde va, si a la izquierda o a la derecha, adelante o atrás, etcétera. Lo mismo con las condecoraciones.

Argentina tiene por tanto razón en presentar un reparo al procedimiento adoptado por la Secretaría, pero creo que el fondo de ésta cuestión y lo que deberíamos resolver aquí es cuales deberían ser esos criterios a los que me he referido.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo quería muy sencillamente decir que mi Delegación comprende bastante bien la preocupación de la Representación de Argentina, en el sentido de que su prócer nacional tenga acá una obligación, no sólo que esté de acuerdo con la importancia misma que tiene un prócer, pero también cómo lo que estaba según entiendo pactado con la Secretaría General.

Dicho eso, quiero decir también que mi Delegación no tiene la menor duda que la Secretaría General actuó movida por las mejores intenciones en el sentido de colocar o prever una ubicación práctica y sobre todo ejecutable, para la instalación eventual de los bustos de todos los próceres. Yo no sé si el criterio sería de tener para todos los andinos un solo prócer representado, no sé lo que cada país pensaría. En la OEA hay un busto para cada prócer nacional, no hay representación compartida, pero de todas maneras acá somos una asociación de integración, eso podría ser una solución, pero creo que lo que ha dicho el señor Representante de Colombia, resume bastante bien lo que piensa mi Delegación. Nos parece que hay que definir un criterio previo, sería bueno si conversáramos un poco, creo que no en sesión formal, pero hablar un poco con la Secretaría, ver planes de ubicación de esos bustos en la línea de una solución integral, como habló Chile y sin olvidar, señor Presidente, como usted mismo ha mencionado la cuestión de la ubicación relativa, creo que eso es un tema que seguramente va a interesar a todos.

Sólo quería decir una cosa de carácter muy práctico, sin ningún ánimo de crítica, pero al entrar en el edificio hoy, estuve mirando la ubicación de los tres bustos que están

instalados, incluso el del héroe nacional brasileño. Me llamó la atención y le digo con toda franqueza lo que no me gusta, es que veo que están, San Martín y Tiradentes de espaldas a Bolívar y Bolívar, por supuesto de espaldas a San Martín y Tiradentes, eso no me parece una buena situación que estén nuestros próceres de espaldas unos a otros. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Muy brevemente, Presidente, quisiera expresar mi absoluta adhesión a las expresiones del Representante de la Argentina, porque es un tema delicado que hiere la sensibilidad nacional, que acontecería con cualquiera de los países en cuanto al prócer nacional.

Parecería que no existe ánimo preconcebido por parte de la Secretaría o que hubiera habido intencionalidad de una postergación y menos aún de un detrimento de lo que significa el respecto a que todos estamos obligados a los símbolos y héroes nacionales. Sin embargo las reflexiones que ha hecho el Representante de Colombia nos mueve a una profunda preocupación para tomar una decisión ahora y no más tarde, cuando se produzcan los hechos, sino de que evidentemente debería confiarse a un Grupo de Trabajo la elaboración de esos términos de referencia, de esos aspectos de carácter protocolar que deberían rodear, en forma preconcebida, la concepción definitiva de un programa para atender estas solicitudes que pudieran presentarse ahora y en el futuro.

De manera que, para concretar la propuesta que hizo el Representante de Colombia, que fue apoyada, parece que lo mejor y lo más adecuado, señor Presidente, no solamente para evitar estas situaciones sino que, cuando hayan cambios de acuerdos ya adoptados no se proceda, sin consulta previa. Mi propuesta es que sea la Mesa Directiva del Comité la que tome a su cargo la elaboración de esos puntos de referencia e informen al Comité. Tomaremos conocimiento, simplemente en una próxima oportunidad, porque creo que éste no es un tema de debate, que parece y no merece ser conflictivo, que no puede ser tampoco contrarrestada con proposiciones sujetas a mayor modificación.

Creemos que si recogemos la intencionalidad de lo propuesto la Representación de Colombia y toma a su cargo la Mesa Directiva e informa al Comité, en una sesión posterior, el problema estará adecuadamente resuelto para un tema que evidentemente requiere una solución en los mejores términos de la comprensión y la armonía que debe prevalecer entre nosotros. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Paraguay, por favor.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente.

Quiero manifestar, nuestra comprensión hacia la Representación de Argentina, así como también que entendemos y estamos seguros de que no hubo ningún tipo de intención por parte de la Secretaría de menoscabar intereses particulares. Presidente, en realidad estamos hablando de los símbolos de nuestros países, y yo creo que sí merece, en forma urgente, tener aquí en el Comité una propuesta de la Mesa, como acaba de indicar la Representación de Bolivia, para establecer los criterios y en todo caso la creación de un sitio de honor para los próceres de nuestros países, porque entendemos que éste no es un tema menor, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a Paraguay.

Particularmente pienso que para discutir este tema que tiene muchos aspectos técnicos y muchas posiciones, hay que ver la posición relativa de los bustos, en primer lugar, en segundo lugar, se han ofrecido sólo informalmente, no está claro cuántos bustos son.

Ubicar sin saber exactamente la disposición de los países y cuántos bustos o próceres se deben colocar es complicado. Yo creo que más bien debería crearse un Grupo de Trabajo o la Mesa que está dispuesta a asumir también eso, se vean las alternativas que se tienen, se vean los bustos a instalarse, plantear si hay más interesados y en base a esa realidad elaborar una ubicación o distintas alternativas de ubicación y traerlo al Comité o a Jefes de Representación, donde se discutiría con mayor detalle.

No cabría una discusión en este momento sobre todo ello, va a ser a mi modo de entender muy complicado. Deberíamos buscar un procedimiento más ágil, en los cuales se pueda determinar los criterios con los cuales, como plantea muy bien Colombia, se deba lograr esto y traerlo, entonces al Comité para que se tome la acción definitiva de que hacer con los bustos.

Ha pedido la palabra Paraguay y luego Argentina. Paraguay, por favor.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente. Nosotros ya hemos hecho gestiones ante nuestro Gobierno para solicitar el busto, inclusive hemos establecido algunas medidas que nos han preguntado. Hay que prever definitivamente para los bustos de todos los países, no se puede dejar de tomar en cuenta eso, es importante.

PRESIDENTE. Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias.

Agradezco los comentarios de las distintas Representaciones respecto a la importancia y la delicadeza del tema. También comparto que no hubo mala intención de la Secretaría, en ningún momento en la nota, ni en mi exposición señalé que haya habido una intencionalidad. Lo que estoy señalando es que hubo un error de procedimiento, y que por él se generaron sensibilidades, mover un cuadro es una cosa, mover el busto de San Martín es otra cosa totalmente distinta por el tipo de significado. En ningún momento señalé que la Secretaría tenía una intencionalidad hacia San Martín o hacia la Argentina, me parece que fue un error de procedimiento.

Respecto a lo que se ha conversado, nosotros concordamos en que haya un proyecto, que un Grupo o la Mesa genere un nuevo proyecto, lo mismo que pasó, con planos, con fotos, con marcos, debe ser hecho la próxima vez y cada vez que haya que tomar este tipo de decisiones. Conversar y decidimos entre todos, que haya distintas alternativas.

También comparto lo que dice Paraguay en el sentido de prever doce, como criterio ya creemos doce pedestales, entonces no van a haber más problemas, solucionamos el problema para siempre, si hacemos un proyecto para doce, si quedan diez, los otros se demoran el proyecto quedará con diez, pero me parece que es la decisión más acertada, teniendo en cuenta los antecedentes que existe en la OEA, que hay uno por país.

Esa alternativa significa analizar dos o tres lugares, que esa Grupo diga, van a estar en una plaza, en la cual van a estar todos en un hemisiciclo, o todos alrededor juntos, no como ahora que, como señalaba Brasil, están en una posición que parece antagónica porque se están dando las espaldas, y en cuanto a visibilidad totalmente distinto unos de otros.

El proyecto tiene que ser integral, en el sentido de proponer lugar para doce, en la entrada no entran a menos que se haga una modificación, o si no dar otras alternativas que puede ser en este salón, que pongan en cada lado de los ventanales seis de cada lado, puede ser afuera, pero me inclino por los lugares más visibles, más destacados para los héroes nacionales, si no puede ser a la entrada, que me parece el lugar que es visible para los que llegan a ALADI, como para los que pasan, también puede ser este gran salón que tenemos a la entrada de la Sala Cisneros, que haya bustos, seis de cada lado. Eso me parece que tiene que hacer la Mesa o un Grupo, dedicarse a definir esas dos o tres alternativas, y que después con todo ese tipo de soluciones el Comité decida.

Sin perjuicio de ello, nosotros solicitamos a la Secretaría General formalmente, que el busto de San Martín sea retirado hasta que esta situación se aclare y se defina su ubicación definitiva, siempre de acuerdo con las restantes Representaciones. O sea que pedimos que se retire el busto de San Martín y se debata todo el tema, que lleve el tiempo que sea necesario y cuando tengamos una definición por parte de los doce países ahí haremos una nueva instalación del busto de San Martín, puede ser de este busto en particular, o si en ese momento hay otros monumentos se puede hacer una ceremonia en conjunto que también me parece un acto muy significativo para la integración, pero en ese sentido no queremos que quede el busto de San Martín mientras se debate si se va a girar, lo van a poner más adelante o más atrás.

Lo que pedimos es que se retire el busto de San Martín, se haga un Grupo de Trabajo, o la Mesa decida y presente a la brevedad uno o dos proyectos de ubicación de los doce héroes nacionales. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Bueno, lo que hay que fijar son los criterios entonces, lo haríamos, por un Grupo especial o lo haríamos en la Mesa, como propuso Bolivia. Me parece que el consenso es la Mesa, entonces, trabajaríamos para ver en que forma resolveremos esto.

Acuérdense también de un detalle importante, cuando decimos doce es que la posición relativa de ellas también es complicado, puede haber un problema es que si no están los doce no se inaugura la plaza o que vayan a quedar algunos pedestales libres, y algo así por el estilo, les digo porque esas cosas no son tan fáciles ni tampoco si es ampliada la ALADI, lo cual ocurrió hace dos o tres años. De tal manera que en cuanto a los criterios, asumimos eso como Mesa, y traeremos las distintas alternativas, con las distintas opciones que se tienen, las distintas dificultades que se tienen, y allí tomaremos una decisión en el Comité. Si les parece bien, así se hará.

3. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Información y Cooperación Institucional.

...Bien, terminado el segundo punto pasemos al siguiente que es el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Información y Cooperación Institucional. Cedo la palabra a Brasil, por favor a tales efectos.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

Siguiendo la práctica de que la Coordinación de los Grupos de Trabajo presente al Comité un informe de avance sobre las reuniones que realiza cada Grupo, me gustaría presentar hoy un informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo sobre Información y Cooperación Institucional, realizada el día 5 de abril.

La presentación y el análisis del documento “Elementos para la Creación de un Centro Regional de Información Comercial (CRIC)” - ALADI/SEC/dt 444 se hicieron a la luz del inciso “c” del artículo cuarto de la Resolución 55 (XII).

Hubo coincidencia en que la Resolución 55 (XII) representa un mandato político en el sentido de establecer un Centro Regional de Información Comercial, cualitativamente distinto del actual Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX), con el objetivo de atender las necesidades del sector público involucrado en las negociaciones comerciales y también de los sectores empresarial y académico.

Fueron considerados relevantes para el establecimiento del futuro centro de información los siguientes aspectos:

a) confiabilidad de la información disponible;

b) la conveniencia de un abordaje gradual y en etapas, “a partir del fortalecimiento y ampliación del Sistema de Información de la ALADI”, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 55 (XII), artículo 4º, “c”; y

c) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y la redundancia de informaciones.

Se discutieron preliminarmente los posibles contenidos del futuro centro de información.

Fue subrayada la importancia de divulgar adecuadamente, en su momento, los servicios que serán ofrecidos.

Se estimó que la alternativa de la cooperación con otros organismos debería ser considerada con miras a llevarse a cabo la implantación del Centro Regional de Información Comercial.

El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría General un inventario comentado sobre las bases de datos de información existentes en otros organismos internacionales y las posibles fuentes oficiales de información en los países miembros, entre otros. En una segunda etapa, la Secretaría General presentará un documento preliminar sobre los costos estimados de la implementación y mantenimiento del futuro Centro Regional de Información Comercial.

En “otros asuntos”, la Secretaría General contestó afirmativamente a una consulta sobre la posibilidad y la viabilidad técnica de que las Representaciones Permanentes interesadas pudieran hacer uso del servidor de la ALADI para acceso a internet. La Secretaría General preparará un documento de información al respecto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a Brasil por el informe. Alguna consideración por parte de los países?

4. Otros asuntos.

...No habiendo, pasamos a otros asuntos. Cedo la palabra por algún otro asunto que quisiera tratar el Comité.

Ofrezco la palabra a la Secretaría General por favor.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Quería informar muy brevemente que en próxima fecha procederemos a la suscripción de dos Acuerdos de Cooperación adicionales, uno con la oficina de Representantes Residentes de Naciones Unidas, mediante el cual establecemos un convenio mutuo de respaldo de información, de depósito de las distintas informaciones que tenemos en nuestros respectivos servidores, con la intención de establecer un mecanismo simplemente de seguridad ante algún evento que pudiera afectar ambas edificaciones.

Por otro lado, vamos a suscribir también con la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús, ANETRA, un convenio de cooperación que apunta básicamente al intercambio de información y esto va a contribuir a seguir avanzando en el proyecto sobre el Sistema de Información de Transporte que está incluido en el Programa de Actividades. Esos dos convenios serán suscritos próximamente.

Finalmente, señor Presidente, de acuerdo a las coordinaciones que hemos establecido con la Rectoría de la Universidad de la República, la Representación Permanente del Banco Interamericano de Desarrollo y la Representación Permanente de la CEPAL, el próximo 13 de mayo en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República se va a instalar la Cátedra Latinoamericana de Integración, que fue producto de un convenio de Cooperación establecido entre esa Universidad y esta Secretaría General.

En el día de hoy van a circular las invitaciones correspondientes ya que apreciaríamos mucho que los señores Representantes Permanentes nos acompañaran en este acto que va a contar con la presencia, no solamente del Rector de la Universidad, sino también del Presidente del BID y del Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL.

Eso es todo, señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría. Algún último comentario?

Ofrezco la palabra a la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, señor Presidente.

Solamente para informar de manera rápida, muy breve, que habida cuenta que el Perú ha sido elegido como Coordinador del Grupo de Trabajo encargado del Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes de las áreas cultural, educacional y científica, ya hemos comenzado a hacer nuestras tareas.

Hemos llegado a las siguientes fases de un primer análisis, estamos pidiendo formalmente y ya hablé con el economista Mejía sobre el particular, que la Secretaría nos proporcione una serie de documentos, específicamente el Acuerdo Regional N° 7; el texto consolidado del Protocolo Adicional publicado el 31 de marzo del 97; la Resolución 266 del Grupo de Trabajo sobre Comercialización e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica; el documento ALADI/SEC/di 1533 del 27 de junio del 2001; el documento informal N° 608 del 30 de noviembre del 2000; el Acuerdo de Florencia de 1950 y el Protocolo de Nairobi de 1976.

Toda esta documentación es la que vamos a requerir para comenzar a trabajar seriamente en este tema, que como todos sabemos ha sido un poco olvidado en el pasado. Nos corresponde, en cuanto a Coordinación del Grupo de Trabajo, dos encargos específicos: la primera es realizar un análisis de la evolución y funcionamiento del Acuerdo,

lo cual estamos haciendo en este momento y la segunda identificar posibles campos o temas específicos que podrían ser desarrollados a futuro.

Como tareas pendientes que hemos podido determinar, existe el referido a: la incorporación al derecho interno del Acuerdo de los cinco Protocolos de adhesión al Acuerdo del Primer Protocolo Adicional de parte de los países faltantes en relación a cada uno de ellos, uno de ellos es el Perú; y el pronunciamiento con respecto a la propuesta de la Representación de Venezuela de abril de 1999 sobre la incorporación a los respectivos derechos internos del Acuerdo de Florencia de 1950 y el Protocolo de Nairobi de 1976, ya mencionados.

Como iniciativas primigenias que hemos podido detectar estarían la posibilidad de organizar un seminario con responsables de la política cultural de los países miembros bajo un criterio conjunto de cultura, integración y desarrollo para analizar alternativas de desarrollo del Acuerdo en sí mismo. Sobre la base de la normativa compilada en el documento informal número 608, explorar la posibilidad de un sistema regional que norme el control del tráfico ilícito de obras del patrimonio cultural, luego realizar un estudio sobre la dimensión cultural de la integración regional, con atención especial a los procesos de integración que forman parte los países miembros de ALADI y por último, no por ello menos importante, llevar a cabo un estudio sobre el sector cultural, como sector productivo, vale decir las denominadas industrias culturales y su relevancia en el campo del empleo en el marco de los países miembros de ALADI.

Eso era básicamente lo que quería informar, señor Presidente, de manera que se sepa que ya estamos iniciando nuestras acciones dentro de este Grupo de Trabajo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Perú y felicitaciones por la pronta puesta en actividad de la Coordinación de este Grupo de Trabajo.

Tiene la palabra Chile, por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Presidente, yo quisiera felicitar el dinamismo con que nuestro colega ha asumido este tema y estamos disponibles, también para considerar todas esas propuestas en su momento en la reunión del Grupo de Trabajo a la que asistiremos.

Quisiera mencionar, Presidente brevemente que la información que ha dado el Secretario General respecto a la inauguración de la Cátedra Latinoamericana nos parece de la mayor importancia, y quisiera recordar que en la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros se hizo especial énfasis, luego de un largo debate que hubo en este Comité, sobre la necesidad de llevar adelante un programa de la ALADI de vinculación con el sector universitario regional, justamente para ir trabajando, no solamente la formación, sino también la investigación sobre temas de la integración regional.

Yo creo que esta iniciativa responde a ese mandato y a esa sensibilidad existente en nuestros países respecto a la necesidad de vincularse fuertemente con el sector de la educación superior. De tal manera que éste es un paso muy relevante, y deberíamos tratar también en cada uno de nuestros países de hacer lo mismo, identificar aquellas universidades que quisieran participar de esta iniciativa creando la cátedra latinoamericana con el patrocinio de la ALADI. Me parece que si eso se multiplica por doce estaríamos también contribuyendo a este propósito. Felicitaciones a la Secretaría por la iniciativa y

desde luego al igual que todos nuestros colegas, ofrecemos nuestra colaboración para esta actividad académica.

PRESIDENTE. Gracias, Chile. Algún otro tema?

Si no lo hay, se levanta la sesión del Comité de Representantes.
